



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 42803 CD – FP – PS**, autoría de la diputada BALAGUÉ, por el cual se solicita disponga informar acerca del plan de gestión integral de arbolado público presentado y autorizado por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia (art, 7 inc. e) Ley Provincial 13.836/2018, en razón de la extracción de Árboles ubicados sobre el Boulevard Sgrazutti en Barrio Santa Rosa de la localidad de Pueblo Andino, departamento Iriondo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación de siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la extracción de árboles ubicados sobre el Boulevard Sgrazutti en Barrio Santa Rosa de la localidad de Pueblo Andino, departamento Iriondo, con el fin de realización de obras de instalación de energía eléctrica; informe:

a) presentación y autorización del Plan de Gestión Integral de Arbolado Público por ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia, conforme lo dispuesto por el artículo 7 inciso e) de la ley provincial 13836/2018 “Ley del Árbol”; y,

b) solicitud y autorización otorgada a la Empresa Provincial de Energía “EPE” para la extracción de los árboles con motivo de realización de obras de instalación eléctrica.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de Comisión en Zoom, 09 de junio de 2021.-

**FIRMANTES: HYNES – PERALTA – BRUERA – BOSCAROL – DEL FRADE –
MAYORAZ – REAL.-**